

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO LOCAL

ACTA No. 2 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 26 de octubre de 2023

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: No Aplica

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Asiste Asiste	iste	Observaciones		
Nombre	Cargo	Entidad	Sí		
Manuel Calderón Ramírez	Director para la Gestión del Desarrollo Local	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presidencia
Alix Montes Arroyo	Jefe de la Oficin:a de Participación, Educación y Localidades	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Voz y Voto
Hugo Alexandre Cort es León	Director de Asuntos Lo cales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Voz y Voto
Sebastián Marulanda Robledo	Subsecretario de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		VozyVoto
Flor María Díaz Rocha	Directora General de Educación y Colegios Distritales	Secretaría de E ducacióndel Distrito	X		V _o z y V _o t _o
Diana Marcela ^V elasc _O	Subsecretaria de Servicio a l'a Cuuda danía	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	X		Voz y Voto
Milton Javier Latorre Mariño	Subdir ec tor de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Voz y ^V oto
José Vicente Castro Torres	Subdirector de Infraestructura y Localidades	Secretaría Distrital de Hacienda	X	***************************************	Voz y Voto
Holman Coronado Peña	Subdirector para la Gestión Integral Local	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Voz y Voto



3 T 1		T7 - 4:1 - 1	Asiste		01	
Nombre	Cargo	Entidad Si N		No	Observaciones	
Andrés Felipe Cortés Restrepo	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		Voz y Voto	
Jayn Patrich Pardo García	Jefe de la Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Voz y Voto	
Gladys Marcela Enciso Gaitán	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Voz y Voto	
Andrés Fernando Agudelo Aguilar	Director de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales	Secretaría Distrital de Planeación	X		Voz y Voto	
Leonardo Antonio Mejía Prado	Subdirector Territorial Red Suroccidente	Secretaría Distrital de Salud	X		Voz y Voto	
Hernán López Ayala	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Voz y Voto	

SECRETARÍA TÉCNICA:

***************************************	Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
	Alfy Smile Rosas Sánchez	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno	Ninguna

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
SIN DEFINIR	sin Definir	SIN DEFINIR	SIN DEFINIR

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Diego Luis Buelvas Ramírez	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	Ninguna
Carlos Iván Rivera Trujillo	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	Ninguna



CITACIÓN: La sesión se citó a través de oficios dirigidos a los Despachos de las Secretarías distritales, cabeza de sus respectivos sectores administrativos, con los siguientes radicados de salida:

- 20232100662291 Secretaria Distrital de Ambiente
- 20232100662271 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- 20232100662501 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- 20232100662251 Secretaria de Educación del Distrito
- 20232100662241 Secretaria General de la Alcaldía Mayor
- 20232100662231 Secretaria Distrital del Hábitat
- 20232100662221 Secretaria Distrital de Hacienda
- 20232100662211 Secretaria Distrital de Integración Social
- 20232100662201 Secretaria Jurídica Distrital
- 20232100662181 Secretaria Distrital de Movilidad
- 20232100662171 Secretaria Distrital de la Mujer
- 20232100662151 Secretaria Distrital de Planeación
- 20232100662141 Secretaria Distrital de Salud
- 20232100662121 Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

En estos oficios se solicitó confirmación de la delegación de un funcionario de nivel directivo o asesor, de conformidad con las disposiciones del Decreto Distrital 546 de 2007, para la asistencia y participación en la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

La metodología para el desarrollo de la sesión será virtual-asincrónica, teniendo que la dinámica a realizarse será la siguiente:

- 1. Inicio de la sesión.
- 2. Envío del correo electrónico con el texto definitivo de Proyecto de Acuerdo (8:00 a.m.).
- 3. Votación por correo sobre el texto definitivo de Proyecto de Acuerdo.
- 4. Cierre de la votación por correo electrónico (17:00 p.m.).
- 5. Finalización de la sesión.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum:

De acuerdo con la metodología definida (virtual asincrónica), no se realiza verificación de quórum, teniendo que son las respuestas emitidas por correo electrónico las que constituyen el soporte de asistencia y en ese sentido también del quórum deliberatorio y decisorio de la sesión.



2. Aprobación del orden del día:

De acuerdo con la metodología definida (virtual asincrónica), no se realiza aprobación del orden del día, teniendo que este quedó fijado en la misma citación a la sesión.

3. Seguimiento a compromisos:

Se verifica que el compromiso de envío de los datos de contacto de los equipos de las alcaldías locales a los miembros de la instancia por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno fue cumplido a través del envío de la información por correo electrónico el día 24 de octubre de 2023.

No se cuenta con ningún otro compromiso pendiente.

4. Desarrollo de sesión:

Se inicia la sesión a las 8:00 a.m., con el envío del correo electrónico desde la cuenta institucional de Alfy Rosas, secretario Técnico de la instancia, dirigido a las cuentas de correo institucional de cada uno de los delegados como miembros por sus entidades y con archivo adjunto el texto final del Proyecto de Acuerdo CIGDL 001 de 2023, contando en su cuerpo de texto con la siguiente estructura tipo tal como se detalla a continuación:

Asunto: Emisión de Voto frente al Proyecto de Acuerdo CIGDL 001 de 2023

Cordial saludo, en atención al Decreto Distrital 546 de 2007 y al Acuerdo 001 de 2019 de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local, en calidad de Secretario Técnico de esta instancia de coordinación administrativa, remito a los miembros de la misma de acuerdo con las confirmaciones remitidas de delegación y asistencia a la sesión ordinaria (virtual asincrínica) citada para hoy jueves 26 de octubre de 2023, el texto final propuesto del proyecto de Acuerdo CIGDL 001 de 2023 "Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local del Distrito Capital", para que siguiendo las indicaciones metodológicas para el desarrollo de la dinámica de la sesión, pueda ser emitido el voto sobre su aprobación por cada uno de los miembros.

Frente a las observaciones presentadas sobre la primera versión remitida, al haberlas revisado por parte del equipo profesional de la Secretaría Distrital de Gobierno, se encuentra lo siguiente:

• Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

"El artículo 6° del reglamento en donde se establecen los invitados permanentes, los cuales, por su vocación de permanencia, deben estar claros y determinados en el reglamento. Los demás invitados son los ocasionales!". RECHAZADA.

De acuerdo con las Resoluciones 233 de 2028 y 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, no se encuentra obligación de definición de los invitados permanentes al interior del Reglamento Interno de las instancias de coordinación como lo son las comisiones intersectoriales. En ese sentido, la definición de los mismos en el propio reglamento interno, implicaría que la modificación de los invitados internos (adición o exclusión) necesite de expedición de acuerdo modificatorio del reglamento interno en cada ocasión que esto suceda, teniendo que el mecanismo idóneo para ello es el Acta de sesión suscrita por los miembros.



• Secreturia de Educación del Distrito

"Artículo 2: Eliminar la primera palabra "Coordinación". ACEPTADA.

"Artículo 3: Literal A: articular y orientar las frunciones en la prestación de servicios (eliminar e jecución de frunciones)". RECHAZADA.

La redacción se toma directamente del texto del artículo 2 del Decreto 546 de 2007.

"Artículo 3: Literal B. sectores que responden a la implementación (reemplazar "por")". ACEPTADA.

"Artículo 3: Literal C. Coordinan y ejexutar el se guimiento a la gestión territorial (reemplazar "efectuar")". ACEPTADA.

Así las cosas, se remite adjunto a este correo, el texto final en PDF incluyendo las observaciones aceptadas para que pueda ser objeto de revisión previa para la emisión del voto correspondiente.

Se recuerda que, de acuerdo con la metodología establecida, el voto debe ser emitido únicamente como respuesta a este correo por parte de los funcionarios de nivel directivo a asesor de cada una de los Secretarías cabeza de los sectores administrativos distritales delegados para asistir a la instancia desde su cuenta de correo institucional, con plazo máximo el día de hoy, jueves 26 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m., y debe estar dirigido a las cuentas de correo alfv.rosas@gobiernobogota.gov.co, manuel.calderon@gobiernohogota.gov.co, carlos.riverat@gobiernobogota.gov.co y diego.buelvas@gobiernobogota.gov.co, y constar de la Siguiente estructura:

"Cordial salvdo, yo (NOMBRE COMPLETO), que actualmente ejerzo el cargo de (CARGO) en la (ENTIDAD), en mi calidad de delegado(a) a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local SI/NO apruebo el Proyecto de Acuendo CIGDL 001 de 2023 "Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local del Distrito Capital".

Atentamente,

(PIE DE FIRIMA)"

Cualquier duda sobre metodología, por favor comunicarse con los profesionales Diego Buelvas (diego buelvas@gobiernobogota.gov.co) Carlos Rivera (Carlos.riverat@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,

ALFY ROSAS SÁNCHEZ

Subsecretario de Gestión Local Secretaría Distrital de Gobierno Secretario Técnico Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local

A lo largo de la sesión, se reciben las siguientes comunicaciones de respuesta por correo electrónico con la emisión del voto frente a la propuesta de acuerdo para modificar el reglamento interno existente de acuerdo con la metodología definida:

ENTIDAD	VOTO



Secretaría Distrital de Gobierno	POSITIVO
Secretaría Distrital de Ambiente	POSITIVO
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	POSITIVO
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	POSITIVO
Secretaría de Educación del Distrito	POSITIVO
Secretaría General de la Alcaldía Mayor	POSITIVO
Secretaría Distrital del Hábitat	POSITIVO
Secretaría Distrital de Hacienda	POSITIVO
Secretaría Distrital de Integración Social	POSITIVO
Secretaría Jurídica Distrital	POSITIVO
Secretaría Distrital de Movilidad	POSITIVO
Secretaría Distrital de la Mujer	POSITIVO
Secretaría Distrital de Planeación	POSITIVO
Secretaría Distrital de Salud	POSITIVO
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	POSITIVO

A las 5:00 p.m. de acuerdo con la metodología establecida, se da cierre a la recepción de votos por medio del correo electrónico.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión			
A B B B B B B B B B B B B B B B B B B B	Aprobación del Proyecto de Acuerdo CIGDL 001 de 2023 ""Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local del Distrito Capital"			
Síntesis: Los miembros aprueban la propuesta de modificación del reglamento interno				

6. Varios:

No se tienen proposiciones y varios.

7. Compromisos:

COMPROMISO	RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A



8. Conclusiones

Se aprueba la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local, a partir del texto propuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno en su rol de presidencia y secretaría técnica, teniendo una votación de quince (15) votos positivos, cero (0) votos negativos y cero (0) abstenciones, logrando suficiencia en el quorum deliberatorio y decisorio para la toma de decisión y el apoyo positivo a la propuesta presentada el cual como mínimo necesitaba de ocho (8) votos positivos, habiendo sido aprobada la propuesta de modificación por unanimidad.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Se realizará en el mes de diciembre, por definir fecha exacta, hora, lugar y modalidad (presencial/virtual).

En constancia, firman:

PRESIDENTE

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ Director para la Gestión del Desarrollo Local

Secretaría Distrital de Gobierno

Anexos:

1. Acuerdo CIGDL 001 de 2023.

2 Relación de correos electrónicos con la emisión del voto.

Proyectó: Carlos Iván Rivera Trujillo, Contratista SDG-SGL Revisó: Diego Buelvas, Profesional - SDG-DGDL SECRETARIO TÉCNICO

ALFY ROSAS SÁNCHEZ Subsecretario de Gestión Local Secretaria Distrital de Gobierno

